

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/14  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO  
DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:30 horas del día 26 de Febrero de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-02/14 referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Gerardo Brizuela Gaytán, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el L.A.E. Carlos Raúl Arias Solís en calidad de suplente del Secretario Ejecutivo Lic. Héctor David Ávila Niebla dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones, asistido por el Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo, y el C. Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-02/14 referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.



**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación ASM-02/14, para la **“Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California”**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- Con fecha 21 de Febrero de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

2.- El día 25 de Febrero de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>Licitantes</b>	<b>Documentación de Propuesta Técnica.</b>
Axa Seguros S.A. de C.V	Aceptada para su análisis.
Aba Seguros S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
HDI Seguros S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Mapfre Tepeyac S.A.	Aceptada para su análisis.
Qualitas S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitantes	Evaluación Documental
Axa Seguros S.A. de C.V,	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Aba Seguros S.A. de C.V.	<b>No Cumple</b> Con lo solicitado, respecto al anexo 3 relativo al Manifiesto de Facultades ya que no acredito su personalidad Jurídica, como representante Legal de la empresa. Por lo que se desecha su propuesta.
HDI Seguros S.A. de C.V.	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Mapfre Tepeyac S.A.	<b>Cumple</b> Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Qualitas S.A. de C.V.	<b>No Cumple</b> Con lo solicitado, respecto al anexo 3 relativo al Manifiesto de Facultades ya que no acredito su personalidad Jurídica, como representante Legal de la empresa. Por lo que se desecha su propuesta.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-02/14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Axa Seguros S.A. de C.V, Mapfre Tepeyac S.A.,

HDI Seguros S.A. de C.V. para la "Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Así mismo se hace constar que las compañías Aba Seguros S.A. de C.V., y Qualitas S.A. de C.V. no cumplen por las razones anteriormente descritas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto por partida de la contratación de la presente Invitación.

Licitantes	Propuesta Económica
Axa Seguros S.A. de C.V	<p><b>Para las partidas</b>                      1.-Edificios <b>\$318,877.94</b> (Trescientos dieciocho mil ochocientos setenta y siete pesos 94/100)                      2.-Vehículos <b>\$185,688.16</b> (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos 16/100)  <b>Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.</b></p>
HDI Seguros S.A. de C.V.	<p><b>Para las partidas</b>                      1.-Edificios <b>\$398,384.27</b> (Trescientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 27/100)                      2.-Vehículos <b>\$107,113.90</b> (Ciento siete mil ciento trece pesos 90/100)  <b>Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.</b></p>
Mapfre Tepeyac S.A.	<p><b>Para las partidas</b>                      1.-Edificios <b>\$513,986.00</b> (Quinientos trece mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100)                      2.-Vehículos <b>\$131,283.51</b> (Ciento treinta y un mil doscientos ochenta y tres pesos 51/100)  <b>Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.</b></p>

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Axa Seguros S.A. de C.V	Presentó	Presentó
HDI Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Mapfre Tepeyac S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Licitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

**Axa Seguros S.A. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/14.

**HDI Seguros S.A. de C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/14.

**Mapfre Tepeyac S.A.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/14.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Procedimiento por Invitación ASM-02/14** referente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California**".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

- **Axa Seguros S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- **HDI Seguros S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- **Mapfre Tepeyac S.A. PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:



**Procedimiento por Invitación ASM-02/14** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de computo-electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, a los siguientes licitantes:

**Partida 1 (Edificios)**

**Axa Seguros S.A. de C.V** Para la partida 1 con un costo total **\$318,877.94 (Trescientos dieciocho mil ochocientos setenta y siete pesos 94/100 M.N)**, Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.

**Partida 2 (Vehículos)**

**HDI Seguros S.A. de C.V.**

Para la partida 2 con un costo total **\$107,113.90 (Ciento siete mil ciento trece pesos 90/100 M.N)**, Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

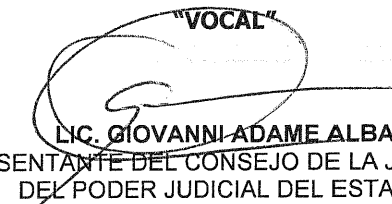
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

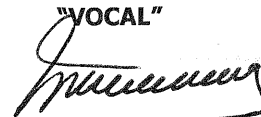
"EL PRESIDENTE"

**LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE  
BAJA CALIFORNIA


"SECRETARIO EJECUTIVO"

**LIC. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS**  
COORDINADOR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"  
  
**LIC. GIOVANNI ADAME ALBA**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"  
  
**CP. EMERITA CEJA GONZALEZ**  
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"  
  
**C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ**  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"  
  
**LIC. SALVADOR MORENO BERNAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA  
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"  
  
**LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR INTERNO DEL PODE JUDICIAL  
DELESTADO DE BAJA CALIFORNIA